

**No. 086**
**Septiembre 28 de 2020**
**Señores: Participantes del Mercado de Gas Natural en Colombia.**
**Asunto: Publicación cantidades liberadas actualizadas de consumos propios a partir de septiembre de 2020 para la comercialización – Resolución CREG 042 de 2020**

La Bolsa Mercantil de Colombia S.A., en su calidad de Gestor del Mercado de Gas Natural, en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución CREG 042 del 30 de marzo de 2020<sup>1</sup>, se permite publicar las **cantidades liberadas de consumos propios actualizadas a partir de septiembre de 2020** para la comercialización, de acuerdo con la información reportada por los vendedores a los que hacen referencia los artículos 17 y 33 de la Resolución CREG 114 de 2017:

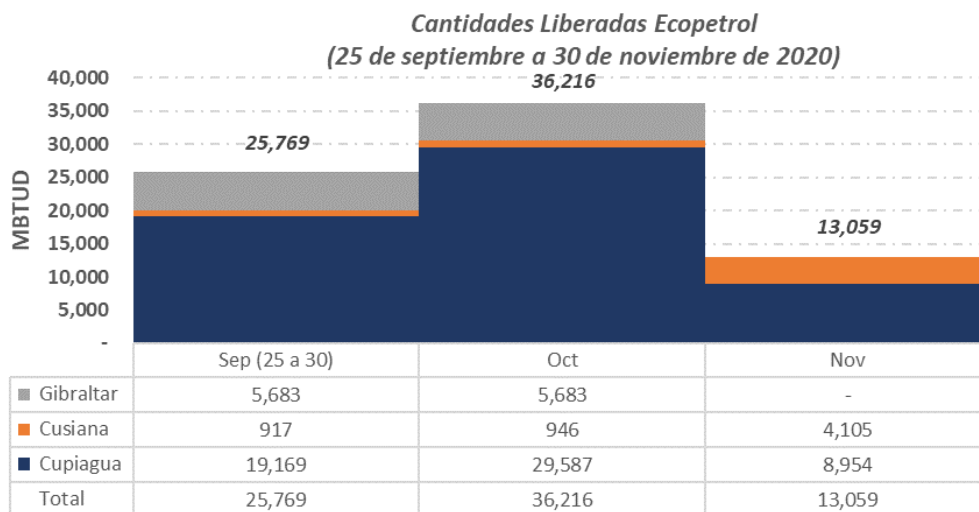
Vendedor	Mercado	Origen de la Disponibilidad	Punto de Entrega	Fecha Inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha Fin (dd/mm/aaaa)	Cantidad - MBTUD
Ecopetrol S.A.	Primario	Consumo propio	Cusiana	25/09/2020	30/09/2020	917
Ecopetrol S.A.	Primario	Consumo propio	Cusiana	01/10/2020	31/10/2020	946
Ecopetrol S.A.	Primario	Consumo propio	Cusiana	01/11/2020	30/11/2020	4,105
Ecopetrol S.A.	Primario	Consumo propio	Cupiagua	25/09/2020	30/09/2020	19,169
Ecopetrol S.A.	Primario	Consumo propio	Cupiagua	01/10/2020	31/10/2020	29,587
Ecopetrol S.A.	Primario	Consumo propio	Cupiagua	01/11/2020	30/11/2020	8,954
Ecopetrol S.A.	Primario	Consumo propio	Gibraltar	25/09/2020	31/10/2020	5,683

A continuación, se presentan las cantidades liberadas en cada uno de los puntos de entrega de manera gráfica:

<sup>1</sup> “Por la cual se toman medidas transitorias en relación con la modificación por mutuo acuerdo de precios y cantidades de los contratos vigentes de suministro y transporte de gas suscritos conforme a lo establecido en la Resolución CREG 114 de 2017”

No. 086

Septiembre 28 de 2020



Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida a través del correo electrónico [gestordegas@bolsamercantil.com.co](mailto:gestordegas@bolsamercantil.com.co) o a través de la línea (1) 6292529 Ext. 601 – 629 – 715 – 764 – 776 – 777 – 850.

Cordialmente,



**LEYDI DIANA RINCÓN RINCÓN**  
Gerente de Gas Natural